



## Desde ahora empleados aportan 2% más a AFJP

### Es por el incremento del aporte jubilatorio a las AFJP a 9%

*A partir de este mes, más de 3 millones de trabajadores sufrirán una baja de sus salarios de bolsillo de más de 2%. Es por el aumento de dos puntos porcentuales en el aporte jubilatorio a las AFJP, que pasa de 7% a 9% del sueldo. Los trabajadores verán dicha rebaja en los salarios que cobrarán en agosto. Esto, sin embargo, beneficiará a los deudores hipotecarios y prendarios, cuyas cuotas van a ser ajustadas por la rebaja salarial.*

Por un lado más de 3 millones de trabajadores sufrirán una pérdida de su salario de bolsillo superior a 2% en agosto, a raíz del aumento del aporte jubilatorio de 7% a 9% a las AFJP.

Esto sin embargo, beneficiará a unos cientos de miles de deudores hipotecarios, prendarios y de créditos personales que experimentarán una reducción de su cuota mensual. **Debido a que las cuotas de estos préstamos se ajustan por el Coeficiente de Variación Salarial (CVS)** que mostraría una baja como resultado del incremento del aporte personal a las AFJP de 2 puntos porcentuales.

La metodología del CVS parte de la variación del Índice de Salarios que elabora también el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) que monitorea las variaciones de los salarios del sector público y privado.

De modo que como los salarios experimentarán una rebaja debido al incremento del aporte a las AFJP el Índice de Salarios tendrá una variación negativa.

#### • Reducción

Recuérdese que el aporte jubilatorio era de 11% del salario hasta octubre de 2001 cuando el entonces ministro de Economía, **Domingo Cavallo**, dispuso la reducción del mismo a 5% para incentivar el consumo doméstico vía un mayor poder adquisitivo de los trabajadores.

Luego el gobierno de **Duhade** comenzó a restablecer en forma paulatina el aporte jubilatorio hacia 11% original.

Comenzó en marzo pasado al pasar de 5% a 7% y ahora en julio subirá a 9% para finalmente volver a 11% a partir de octubre.

**Si bien el aumento relativo es de dos por ciento, el impacto sobre el salario neto es superior a 2,2%.**

Supóngase el caso de un trabajador con un salario mensual bruto de 1.000 pesos: hasta su sueldo devengado de junio aportaba 70 pesos (7% de \$ 1.000) a su AFJP. Ahora su salario de julio sufrirá un descuento jubilatorio de 90 pesos (9% de \$ 1.000), que percibirá en agosto, de modo que experimentará una caída de 2,15%. Debe tenerse en cuenta que el impacto final para cada trabajador no sólo dependerá del menor monto absoluto cobrado sino además del efecto fiscal. Es decir, que también debería tenerse en cuenta que en el caso de los trabajadores de niveles salariales altos pueden, quizá, beneficiarse con un menor pago del Impuesto a las Ganancias dado que perciben menos ingresos mensuales por el mayor aporte jubilatorio. En tal sentido, el aporte a la AFJP juega a favor del trabajador, en su calidad de contribuyente, porque le reduce la base imponible para el cálculo, precisamente, del Impuesto a las Ganancias.

Este incremento representa, además, un aumento de la recaudación para el sistema de jubilación privada de más de 30 millones de pesos mensuales, totalizando un promedio de 135 millones de pesos.

#### • Más recursos

De esta manera las AFJP disponen de más recursos para eventualmente canalizar en

inversiones, que según el instrumento puede constituir una fuente de financiamiento para el sector público.

En realidad, el gobierno aspira a que las AFJP motricen la reactivación del crédito interno mediante herramientas de financiamiento en el mercado de capitales.

Para el gobierno, este incremento del aporte jubilatorio significa «trade-off» (una opción entre) un mayor nivel salarial y por ende mayor capacidad de gasto de las familias, y por otro, inyectar más fondos en los inversores institucionales como las AFJP, quienes institucionalizan el crédito vía distintos instrumentos financieros.

Fuente: Ámbito Financiero